



ORD. EXP. N° 1536 /

EXP.: N° 277 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2213, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 92.
Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA J-70-I, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (PARRONAL) - LÍMITE REGIONAL, TRAMO KM. 0,0000 A KM. 20,07555, COMUNA DE HUALAÑÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 ABR 2014

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **IVAN DEL CARMEN NÚÑEZ PIZARRO**, otorgada en la Notaría Pública de **Licantén**, de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **31 de enero de 2014**, Repertorio N° **88-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 386, N° 258**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2213, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.230.810.-** desglosada de la siguiente manera:

\$1.164.144.- a la orden de **IVÁN DEL CARMEN NÚÑEZ PIZARRO**.
\$66.666.- a la orden de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios adjunta N° 091131, de 01 de abril de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,



ICB/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 77015871

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

7736191
R-
21